



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: viernes, 22 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EXPEDIENTE N.º 5/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
PRESUPUESTARIOS

4330

Teodoro Baldominos Carnerero, El Alcalde DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA, provincia de GUADALAJARA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N.º 5/2023, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Utilización Remanente de Tesorería, Subvenciones y Mayores Ingresos, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 19 de diciembre de 2023, por mayoría absoluta .

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

En POZO DE GUADALAJARA, a 20 de diciembre de 2023. El Alcalde-Presidente.Fdo.:
Teodoro Baldominos Carnerero.